



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 25 de febrero del 2022

Señora:

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Presente.-

Con fecha veinticinco de febrero del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

### **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 060-2022-CF-FIARN**

Visto, el Expediente N° 01098192 presentado por el **Sr. Bachiller CEVALLOS VILLEGAS RICARDO ANIBAL** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Art. 44 Ley Universitaria Ley N° 30220, Capítulo V sobre Organización Académica, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Art. 33° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis.

Que, con Resolución N° 140-2021-D-FIARN de fecha 26 de agosto del 2021, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los bachilleres Wilson Robles Kquerare y Ricardo Anibal Cevallos Villegas, a los siguientes docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidente), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), MsC. Alex Willy Pilco Nuñez (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Asesor).

Que, con Resolución N° 204-2021-D-FIARN de fecha 06 de diciembre del 2021, se declara expedito la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los bachilleres Wilson Robles Kquerare y Ricardo Anibal Cevallos Villegas; asimismo, se fija fecha y hora de Sustentación de la Tesis, para el día miércoles 15 de diciembre del 2021, a las 15:00 horas.

Que, con ACTA N° 008-2021-JST-FIARN-UNAC del 15 de diciembre del 2021, el Jurado de Sustentación acuerda con el calificativo de BUENO la sustentación de Tesis Titulado: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los bachilleres Wilson Robles Kquerare y Ricardo Anibal Cevallos Villegas.

Que, con Oficio N° 025-CGT-2021-FIARN del 17 de febrero de 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, hace llegar el Dictamen N° 036-2022-CGT-FIARN del 15 de febrero del 2022, donde aprueban el expediente del **Sr. Bachiller CEVALLOS VILLEGAS RICARDO ANIBAL** para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, por la modalidad de Tesis, sustentada vía Plataforma Virtual Google Meet, titulada: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, ya que el recurrente cumple con lo señalado en el Art. 84° Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero del 2022, y en uso de las facultades que le confiere el Art. N° 180 inc. 14) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el expediente N° 01098192 del Sr. **Bachiller CEVALLOS VILLEGAS RICARDO ANIBAL** para optar el **Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales**, por la modalidad de Tesis titulada: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, sustentada vía Plataforma Virtual Google Meet.

**Segundo.-** Elevar el expediente N° 01098192 al Consejo Universitario para el cumplimiento del inciso 10) del Artículo N°116 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, interesado y archivo;

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
**ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN**  
Secretario Académico

Cc: Comisión de Grados y Títulos FIARN

Cc: Interesado